



PERSONAL LABORAL

Información sobre el uso de las tarjetas electrónicas del personal laboral al servicio de esta Consejería para la adquisición del equipamiento de trabajo en el curso escolar 2009/2010.

En estos momentos la Secretaria General Técnica esta procediendo a entregar a los directores de los centros educativos las tarjetas electrónicas, para que sean repartidas a los trabajadores y puedan realizar la compra de la ropa de trabajo correspondiente a su categoría laboral

- La tarjeta electrónica es nominativa y su uso es exclusivamente personal, siendo obligatoria la identificación del titular de la misma.
- La tarjeta electrónica está cargada con la cantidad máxima correspondiente al equipamiento de trabajo de cada categoría.
- Solamente debe utilizarse para la compra del equipamiento de trabajo correspondiente a su puesto/categoría.
- El personal podrá adquirir las prendas que configuran su equipamiento de trabajo en cualquier comercio que tenga datáfono de Caja Canarias, debiendo solicitar una factura que incluirá sólo aquellas prendas que formen parte del mismo. La adquisición se realizará en el plazo que se establezca.
- Una vez que el trabajador/a haya adquirido el equipamiento completo, entregará la/s factura/s al Equipo Directivo del Centro y le mostrará al citado Equipo el uniforme.
- Si por alguna circunstancia el coste del vestuario no llega al total de la carga en dinero que tiene la tarjeta, ese remanente no podrá ser utilizado para la compra de otro tipo de artículo.





- La tarjeta no se debe destruir después de su uso, a partir de una fecha quedará bloqueada y deberá ser custodiada por su titular para los procedimientos que se repitan en los años sucesivos.
- En caso de extravío o robo de la tarjeta, el trabajador deberá comunicarlo de manera inmediata a los siguientes teléfonos:
 - Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias):
902285525/922285555

CUANTÍAS DEL EQUIPAMIENTO POR CATEGORÍA

Ayudante de Cocina	157€
Cocinero	139€
Limpiador, Auxiliar de Asistencia, Operario de Lavandería y Lavandero	161€
Auxiliar de Servicios Complementarios	152€
Auxiliar Educativo y Cuidador	164€
Mantenimiento-Guarda y Mantenimiento	178€
Servicio Doméstico y Auxiliar Servicio de Comedor	161€
A.T.S.	115€
Médico y Auxiliar de Enfermería	82€
Dispensero y Encargado de Almacén	154€
Monitor y Educador	157€
Mozo de Servicio y Jardinero	184€
Subalterno, Ordenanza, Conserje, Telefonista y Vigilante Nocturno	243€

Más información sobre el equipamiento del personal laboral por categoría en la página que a continuación se detalla:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/4/Alisios/AlisiosWeb/Code/Default.aspx#xmxRPDiwWWM4QB1a20nIMw==>

